



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD REGIONAL EN TAMAUJIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 24/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-555-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet:  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-555-2024  
 No. de Pedido: D4P0809  
 Elaboración: 14/08/2024 Impresion 14/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA GARSAM SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 150 CENTRO CD VICTORIA 87000

Fecha de entrega: 24/08/2024

R.F.C. CPG-160630-SG0 No. Proveedor: 001553368

Partida presupuestal: 0413 21063002  
 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJIPAS  
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
----------------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	060527 030500 00 GUIAS. EQUIPO INTRODUCIDOR DE CATETER ARTERIAL, CONSTA DE: UNA GUIA METALICA CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON O SIN VALVULA CALIBRES 5, 6, 7 Y 8 FR. EQUIPO.	50	EQP	3,075.00	153,750.00
---	--	----	-----	----------	------------

Marca: SIM  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: EQP  
 Cant Present: 1

(ciento sesenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO HECTOR MARIN MARTINEZ  
 TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAUJIPAS

Se firma 2 temas, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IJMS, aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro obra en el expediente de contratación

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OPN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DR. V. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	C.P. ANDREA ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 24/08/2024  
 Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-555-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet  
 AA-50-CYR-050GYR018-1-555-2024  
 No. de Pedido: D4P0809  
 Elaboración: 14/08/2024 Impresión 14/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA GARSAM SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 150 CENTRO CD VICTORIA 87000

Fecha de entrega: 24/08/2024

R.F.C. CPG-160630-SGO No. Proveedor: 00156368

Partida presupuestal: 0413 210633002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS  
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 704, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se suscita en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier declaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido este lapso, esta se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguna de las supuestas establecidas por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Aportamientos y Servicios del Sector Público (LAASSSP).
  - 1.6 En caso de solicitar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hacia la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del DIC, en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSSP.
  - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructor para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro serializado y el informe analítico por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD REGIONAL EN TAMAUULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL EN ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUBICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 24/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-555-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet  
 AA-50-GYR-050GYR01B-1-555-2024  
 No. de Pedido: DAP0809  
 Elaboración: 14/08/2024 Impresión 14/08/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA GARSAM SA DE CV**

No Requisición: PAC

Dirección: **CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 150 CENTRO CD VICTORIA 87000**

Fecha de entrega: 24/08/2024

R.F.C. CPG -160630-SG0 No. Proveedor : 00155368

Partida presupuestal : 0413  
 Clasificación presupuestal : 21053002

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS**

Circ. 29 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, previamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que son su denominación como "genéricos intercambiables" deberá contener la simbología "G", de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

**4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de esta instrumentación, una garantía de cumplimiento de todos y cada uno de las obligaciones a su cargo demandadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAFISSF y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arraendamientos y Prestación de Servicios (PPL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sura efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

**5. DE LA FACTURACION**

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma reducción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:  
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.  
 El proveedor, podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.  
 El proveedor acepta que al IMSS le otorga el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta \_\_\_\_\_ CLABE \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFELIA ADONIS BERNES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUILDAUJE RODRIGUEZ OCHOA ENC. YOLANDA BERNES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 24/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-1-555-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-555-2024  
 No. de Pedido: DAP0809  
 Elaboración: 14/08/2024 Impresión 14/08/2024

**Proveedor:** COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA GARSAM SA DE CV  
**Dirección:** CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 150 CENTRO CD VICTORIA 87000  
**R.F.C. CPG -160630-SG0** **No. Proveedor :** 00155368  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS  
**Lugar de entrega:** CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

**Circ. 29** **Loc. 80** **Imn. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 24/08/2024  
**Partida presupuestal :** 0413 **21053002**  
**Clasificación presupuestal :**

Y Sucesal  
 En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, contabilidad y erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de efectuar tramite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASALLO PEREZ ENC. OFICIA ADJ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DIR. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORREVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNIVDS.
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 24/08/2024  
 Num. Dictamen Presup.: S/N

No. de Evento AA-1-555-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-555-2024  
 No. de Pedido: D4P0809  
 Elaboración: 14/08/2024 Impresion 14/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA GARSAM SA DE CV

Dirección CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 150 CENTRO CD VICTORIA 87000

R.F.C. CPG -160630-SG0 No. Proveedor : 00155368

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/08/2024

Partida presupuestal : 0413 21053002

Clasificación presupuestal :

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO *Representante*

FIRMA DE *Representante*

FECHA	DIA	MES	AÑO
	16	08	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

*Acta Constitutivo # 379*

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASAMILLO BEBAZ ENC. OF. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE GONZALEZ OCHOA ENC. DIR. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADOPIAT CANO CORDOBA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDREA ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	---	---	--

Página 1

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]*